



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005837-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a número de pagos realizados a la empresa COFELY CONTRACTING, S. A. U, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 478, de 18 de noviembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/005837, relativa a número de pagos realizados a la empresa COFELY CONTRACTING, S. A. U, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 478, de 18 de noviembre de 2014.

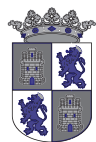
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./5837, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Redondo García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “*número de pagos realizados a la empresa COFELY CONTRACTING, S.A.U.*”.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia.
- ANEXO II: Consejería de Hacienda.
- ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO VI: Consejería de Sanidad.
- ANEXO VII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.



- ANEXO VIII: Consejería de Educación.
- ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 15 de diciembre de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Los datos de pagos a esta entidad que constan en el sistema informatizado de la contabilidad de la Comunidad de Castilla y León, en el que figuran datos desde 2002, son los que se expusieron en la comparecencia del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de la Presidencia de las Cortes, a petición propia y del Grupo Mixto el día 5 de noviembre, con las matizaciones de las que allí se dio cuenta.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE HACIENDA

En relación a la Pregunta con respuesta escrita indicada le comunico que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2– y la contabilidad de la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.U., constan dos pagos a la citada empresa, uno por importe de 113.794,06 euros, el día 21 de octubre de 2010 y otro por importe de 35.858,14 euros, el día 15 de diciembre de 2010. Esos pagos corresponden a las certificaciones ordinarias de las obras para la integración energética del complejo administrativo formado por el edificio Padres Paúles y el Palacio de Bracamonte, sito en calle Fuente el Sol de Ávila.

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

No consta ningún pago respecto de la empresa COFELY CONTRACTING, S.A.U.

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La información solicitada ha sido aportada en la Comisión Permanente Legislativa de Fomento y Medio Ambiente celebrada el día 5 de noviembre de 2014, en relación con las Comparecencias números SC./265 y SC./271.



ANEXO V:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En respuesta a las cuestiones planteadas en la Pregunta Escrita P.E./5837, le comunico que por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería no se han realizado pagos a la empresa referenciada en dicha pregunta.

ANEXO VI:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Respecto a la empresa COFELY CONTRACTING S.A.U., el Sistema no tiene registrado a día de hoy ningún pago a su favor, y ni siquiera figura de alta en el mismo con tal denominación.

ANEXO VII:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no ha realizado ningún pago a la empresa indicada en esta Pregunta Escrita.

ANEXO VIII:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./5837, se manifiesta que según la información que figura en el Sistema de Información Contable de Castilla y León (conocido como SICCAL) desde el 1 de enero de 2002 hasta la fecha, los pagos realizados por la Consejería de Educación a las mencionadas empresas asciende a 117.073,34 euros. Correspondiendo 104.980,30 euros a COFELY CONTRACTING, S.A. y 12.093,04 euros a COFELY ESPAÑA, S.A.U.

En el año 2002, la Dirección Provincial de Educación de Zamora adjudicó, mediante procedimiento abierto (BOCyL 14/08/2002), un contrato a la empresa COFELY CONTRACTING, S.A. (entonces AXIMA Sistemas e Instalaciones, S.A.), con objeto de la reforma de la calefacción del Instituto de Enseñanza Secundaria Universidad Laboral de Zamora. El importe de licitación fue de 116.020 euros, presentándose únicamente la empresa que resultó adjudicataria. El importe de adjudicación fue de 104.980,30 euros, que fue pagado tras su ejecución, en diciembre de 2002.

Con la empresa COFELY ESPAÑA, S.A.U., se contrató el mantenimiento de la calefacción de la Biblioteca de Ávila en los años 2002 y 2003 (entonces existía la Consejería de Educación y Cultura), cuyos pagos supusieron un total de 1.086,62 euros.



En el año 2007, la Dirección Provincial de Educación de Ávila contrató a la empresa COFELY ESPAÑA, S.A.U. el mantenimiento de la calefacción de la Dirección Provincial de Educación. Se trata de un contrato menor, de duración anual, cuyo objeto es la realización de visitas de mantenimiento con una periodicidad mensual, y las pequeñas reparaciones que sean necesarias como consecuencia de las mismas. Ha ido renovando tácitamente, año a año, y su importe anual es de 1.512,15 euros/año (IVA incluido). Su facturación es cuatrimestral y se giran tres recibos al año por un importe, cada uno, de 504,05 euros/IVA incluido.

Finalmente, la Dirección Provincial de Ávila (el pasado 8 de octubre de 2014), ha suscrito un contrato menor por 39.700 euros (IVA incluido) con la empresa COFELY ESPAÑA, S.A.U., para la instalación de la caldera en el gimnasio del Instituto de Enseñanza Secundaria "Jorge Satayana" en Ávila. La obra, ya finalizada, se abonará según corresponde.

ANEXO IX:

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

De conformidad con la información suministrada por SICCAL, la Consejería de Cultura y Turismo no ha efectuado ningún pago a la citada empresa entre los años 2004 y 2014.

En el mismo período la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León (en la que están incluidos los asientos contables correspondientes a la extinta empresa pública SOTUR, S.A.), de conformidad con lo reflejado en su contabilidad, no ha realizado ningún pago a la citada empresa.